OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACIÓN EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO-RADICADO 25000-23-25-000-2003-91193-01-PROTECCIÓN ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIÉLAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO.

No. Y FECHA DE CONTRATO	MC-CARDIQUE-004-2023
CONTRANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
CONTRATISTA	INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S
SUPERVISOR	SARA MARIN CASTRO

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR	$14.000.000
DURACION	30 días
FECHA INICIACION	01/03/2023
FECHA FINALIZACION	31/03/2023
ADICION EN TIEMPO	N/A
TOTAL DURACION	30 días
ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.000.000
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, se reunieron SARA MARIN CASTRO, supervisor del contrato No. MC-CARDIQUE-004 de 2023, designada por el ordenador del gasto e INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S, con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** e INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S se celebró el contrato No. MC-CARDIQUE-004 de 2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACIÓN EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO-RADICADO 25000-23-25-000-2003-91193-01-PROTECCIÓN ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIÉLAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO"

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**, el cual se cancelara un pago final una vez cumplido lo estipulado en el contrato, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por el director.

3. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, **El CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante la póliza **No. 75-54-101000806,** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 01 de marzo de 2023.

4. Que el interventor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo

con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.

5. Que de acuerdo a la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	$14.000.000
Valor Adicionales	N/A
Valor Ejecutado	$14.000.000
Valor total ejecutado	$14.000.000
Valor sin ejecutarse	N/A

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato No. MC-CARDIQUE-004 de 2023, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1.993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y **EL CONTRATISTA**, manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.

05 MAYO 2023

EL SUPERVISOR
SARA MARIN CASTRO
CONTRATISTA

CONTRATISTA
INVERSIONES SALUDABLS Y AMBINTALES S.A.S

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Sara Marín Castro	Profesional Universitario	
Revisó			
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			